



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202000300-00, Villavicencio, veintiocho (28) de junio de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el demandado ha informado al juzgado que las partes han transado o conciliado de manera extraprocesal las obligaciones frente al menor KEVIN STEVE CLAVIJO NUÑEZ y han allegado al juzgado copia de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 312 del Código General del Proceso, se dispone correr traslado a la parte demandante del escrito por el término de tres (3) días.

Vencido el término vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. ____65_ del 04_/ AGOSTO /2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria